

COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SESION SEMIPRESENCIAL MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo, las once y treinta y tres minutos del día miércoles 07 de setiembre de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams¹ y de manera semipresencial en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, se unieron a la sesión semi presencial los (as) congresistas: Américo Gonza Castillo – Presidente; José María Balcázar Zelada – Vice Presidente; Alex Antonio Paredes - Secretario; se verificó el quórum, encontrándose presentes en sala, los (as) señores congresistas titulares: Waldemar José Cerrón Rojas, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga y Héctor José Ventura Ángel. Se dejó constancia de las licencias presentadas por los congresistas: Chávez Chino Betsy Betzabet, Tudela Gutiérrez Adriana Josefina, Luque Ibarra Ruth, Muñante Barrios Alejandro, Chirinos Venegas Patricia Rosa y Juárez Gallegos Carmen Patricia; y, estuvo presente en señor congresista George Edward Málaga Trillo.

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; indicó que contando con el quórum reglamentario de congresistas se procedió a dar inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Votación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022.

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la votación de los (as) congresistas: Américo Gonza Castillo, José María Balcázar Zelada, Alex Antonio Paredes, Waldemar José Cerrón Rojas, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Héctor José Ventura Ángel, Arturo Alegría García, Flavio Cruz Mamani, Felipe Raúl Doroteo Carbajo, Hernando Guerra García Campos, Jorge Alberto Morante Figari, Wilson Soto Palacios, Salhuana Cavides Eduardo y Héctor José Ventura Ángel.

I. DESPACHO

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, dio cuenta del envío de los reportes de los documentos enviados y recibidos en el periodo comprendido entre el

¹ Durante el desarrollo de la sesión se unieron a la misma de manera virtual los (as) señores congresistas titulares: Arturo Alegría García, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Felipe Raúl Doroteo Carbajo, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Hernando Guerra García Campos, Jorge Alberto Morante Figari, Wilson Soto Palacios, Salhuana Cavides Eduardo, Héctor José Ventura Ángel.

18 de agosto al 05 de setiembre de 2022 por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, los mismos que han sido remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes de la comisión y de los asesores acreditados.

II. INFORMES

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; informó lo siguiente:

1. Con Oficio N° 569-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 29 de agosto del presente, el Oficial Mayor del Congreso de la República hace de conocimiento las modificaciones al cuadro de integrantes de la comisión de justicia y derechos humanos:
 - ✓ Ingresa como accesitario el congresista Alejandro Enrique Caverro Alva, a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País.
 - ✓ Sale como Titulares las congresistas María Cordero Jon Tay y Cruz María Zeta Chunga, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
 - ✓ Ingresa como titulares los congresistas Arturo Alegría García y Carmen Patricia Juárez Gallegos, dejando la condición de accesitarios, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
2. Mediante Oficio N° 010-2022-2023-CJYDHH/CR, de fecha 02 de setiembre del presente, se cursó la invitación a la señora Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, el equipo técnico de la comisión efectuó las coordinaciones pertinentes para su asistencia, habiendo una confirmación previa hasta el día de ayer, pero el día de hoy nos ha enviado un Oficio señalando que no podrá asistir, la comisión volverá a realizar dicha invitación.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al oficio remitido por la Fiscal de la Nación, sobre su inasistencia a la presente sesión ordinaria.

En respuesta a ello, **la secretaria técnica** procedió a dar lectura del oficio indicando que con oficio 004472- 2022-M-FN-SEGFN la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación envía un oficio dirigido al presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Américo Gonza Castillo, por el cual señala que tiene a bien saludarlo cordialmente y en relación con el documento de invitación sobre el que se invita a la Señora Fiscal de la Nación a la presente sesión ordinaria, para que informe sobre las políticas institucionales, diagnóstico de la problemática institucional, los avances y las acciones a realizar, así como el trabajo conjunto que podría realizarse con el Congreso de la República para coadyuvar a solucionar la problemática del Ministerio Público al respecto, por encargo de la Señora Fiscal de la Nación, agradece la gentil invitación. Sin embargo, señala que debido a las actividades programadas con ocasión a la visita oficial del señor fiscal general de la Nación de la República de Colombia a su institución, la doctora Liz Patricia Benavides Vargas no podrá participar en la sesión. Por ende, solicitó la dispensa de su asistencia.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo** indicó que:

3. Mediante Oficio N° 008-2022-2023-CJYDHH/CR, de fecha 02 de setiembre del presente, se cursó la invitación al señor Félix Inocente Chero Medina, Ministro

de Justicia y Derechos Humanos, habiendo confirmado su participación en la presente sesión ordinaria, así como de sus funcionarios.

4. La Presidencia de la comisión informa que, como parte del desarrollo de nuestro plan de trabajo, iniciaremos proceso de estudio y socialización para interactuar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las Instituciones públicas integrantes del sistema de justicia y diferentes grupos de trabajo para poder viabilizar su aprobación en el pleno del Congreso de la República, respecto a:
 - ✓ Nuevo Código procesal civil, cuyo grupo de trabajo encargado de revisar y proponer mejoras respecto al Decreto Legislativo N° 768, fue aprobado con Resolución Ministerial 0299-2016-JUS, conformado por reconocidos especialistas.
 - ✓ Código civil, con el Grupo de Trabajo que se encargó de revisar y proponer mejoras respecto al Decreto Legislativo N° 295, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0300-2016-JUS; y,
 - ✓ Finalmente, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un informe técnico que tiene como contenido la revisión y propuestas de mejora respecto del Anteproyecto de la Ley General de Sociedades y otras normativas en materia de personas jurídicas mercantiles, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0108-2017-JUS

Posteriormente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo** manifestó a los señores congresistas presentes que, habiéndose conformado los grupos de trabajo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde los años 2016 y 2017 y, estando concluidas y publicadas los respectivos anteproyectos de Ley, del nuevo Código Civil, Procesal Civil y la Ley general de sociedades y otras normativas en materia de personas jurídicas mercantiles, considera que su tratamiento es imperativo en el seno de ésta comisión; por tanto, señaló que es de interés dictaminar ante el pleno del Congreso de la República los proyectos de Ley en mención.

Además, agregó que existe la necesidad de interactuar con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y la academia en su conjunto, recogiendo sus opiniones en las sesiones ordinarias y extraordinarias que como comisión de justicia se pueda promover.

Acto seguido, invitó a los señores y señoras congresistas a presentar sus informes, si así lo estiman conveniente, otorgándoles un tiempo prudente para sus intervenciones. Seguidamente, comunicó al pleno de la Comisión que no habiendo ninguna intervención de los (las) señores (as) congresistas, se daba por cerrada la presente estación y se pasaba a la estación pedidos.

III. PEDIDOS

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, invitó a los señores y señoras congresistas a realizar los pedidos que estimen necesarios.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, señaló que no habiendo participación de los colegas congresistas, se pasará a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DIA

Conforme a lo dispuesto en la agenda, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, señalo los siguientes puntos:

Primer punto

Presentó el Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 196/2021-CR, 463/2021-CR y 993/2021-CR; que aprueba la Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales.

Al respecto, manifestó a los integrantes de la Comisión que el objeto de la autógrafa es incorporar los delitos que afectan la flora y fauna silvestre, dentro de la competencia de la Ley contra el crimen organizado, con el propósito de brindar a los operadores de justicia, las herramientas necesarias que le permitan realizar una adecuada investigación y juzgamiento. Además, señaló que, para la elaboración del dictamen que sustenta la autógrafa, se contó con la participación intensa de la sociedad civil especializada, quienes se dedican a la protección del medio ambiente, así como del **Fiscal Superior titular, Jorge Chávez Cotrina**, en representación del Ministerio Público. En ese sentido, se formó una mesa de trabajo a cargo del **congresista Héctor José Ángel Ventura**, cuyas conclusiones fueron tomadas en cuenta al momento de elaborar el dictamen.

Seguidamente el **Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, agregó que estaban frente a un trabajo serio que ha tomado mucho tiempo y esfuerzo a la comisión de Justicia y Derechos Humanos. Además, precisó que la autógrafa fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso con el voto favorable de 111 congresistas, la misma que tuvo lugar el 16 de junio del 2022.

Asimismo, remarcó que, respecto a las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, la labor legislativa realizada sobre el artículo 308 del Código Penal fue de técnica legislativa sobre el segundo párrafo, suprimiendo la frase "y así mismo al que las dirija u organiza", con la finalidad de evitar que los operadores jurídicos identifiquen o asocien dichas conductas con los actos propios de una organización criminal. En ese sentido, y en vista de que la observación recae sobre ámbitos en los que el Congreso no ha realizado labor legislativa sino sobre la norma vigente, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con el Acuerdo 80-2003 2004, recomienda la asistencia al autógrafa de los proyectos de Ley 196463 y 993. Se pone a consideración de los miembros de la Comisión el dictamen sustentado.

Asimismo, agregó que, habiéndose sustentado el mencionado Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 196/2021-CR, 463/2021-CR y 993/2021-CR; que aprueba la Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal y con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales, se concederá el uso de la palabra a quien lo considera pertinente y solicitó a la Secretaria Técnica se sirva verificar en la plataforma Microsoft Teams, quiénes han alzado la mano para hacer uso de la palabra en el orden que la hayan levantado.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; manifestó que lo que se lee de la observación realizada por el Ejecutivo, esta no tiene otro objeto que la de incluir en el artículo 308-D de las especies acuática; sin embargo, no se ha advertido que cuando nosotros hablamos de especies de flora silvestre está incluida la flora y las especies acuáticas; por tanto, es innecesario volver a ponerlo. Agregó que respecto a las opiniones que han venido de los órganos especializados, todos son claros al expresar los alcances y contenidos de la norma, que lo único que se busca es aplicar la ley del crimen organizado a todas estas y evitar que los operadores de la justicia entraran en algún tipo de contradicción o de erróneas calificaciones. En términos generales, la congresista indicó que cuando se habla del tráfico ilegal de la vida silvestre, se está hablando también de la especie acuática. Asimismo, apoyó la opinión de la de la Comisión en el sentido de ir por la insistencia en los términos en que está la norma.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Héctor José Ventura Ángel.

El Congresista Héctor José Ventura Ángel, expresó que en ese orden de ideas, más allá de técnicas, lo que se pretende es velar por nuestra flora y fauna silvestre. En ese sentido consideró que el Ejecutivo, en su observación, objeta erróneamente la autógrafa de la ley por una cuestión de forma y no de fondo. Expresó que el artículo 308-D de la fórmula legal aprobada, el Pleno del Congreso hace referencia directa a recursos genéticos de flora y fauna silvestre. Esta redacción, alude sin temor a dudas, a la fauna terrestre y fauna acuática; por tanto, la ciencia biológica no alude a un tercer tipo de seres biológicos denominados especies acuáticas. Reiteró que, de forma errónea, se pretende solicitar se corrija por parte del Ejecutivo la fórmula legal, por tanto, protege la flora y fauna salvaje, ya sea terrestre o acuática. En tal sentido, solicitó a los señores congresistas votar a favor del dictamen de insistencia, pues la norma tendrá un impacto significativo sobre la preservación de nuestras especies de flora y fauna silvestre dentro de nuestro territorio nacional.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Wilson Soto Palacios;

El Congresista Wilson Soto Palacios, expresó que se sumaba en este dictamen de insistencia recaído en los proyectos de Ley 196, 463 y 993, considerando que, como bancada de Acción Popular, han apoyado con los votos en el debate en el Pleno; por tanto, compartió con el congresista Ventura, que el tema era más de forma que de fondo. En tal sentido, manifestó que desde la bancada Acción Popular apoya con el voto favorable de este dictamen de insistencia.

A continuación, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorgó el uso de la palabra el Congresista George Edward Málaga Trillo, desde la plataforma virtual.

El Congresista George Edward Málaga Trillo, expresó que los beneficios y las ventajas de esta ley, este proyecto de ley, ya son conocidos por todos. Indicó que no tenían por qué redundar en esto; sin embargo, como biólogo, como genetista, discrepó con algunos de sus colegas que dicen que esto es un asunto de forma. Es simplemente incorrecto, es innecesario, es redundante. Expresó que todos sabemos que la vida animal vegetal incluye a especies acuáticas. Quizás el especialista o

quien haya escrito esto se equivocó. Concluyó, estar de acuerdo en apoyar el dictamen de insistencia, porque esto definitivamente es poco serio y parece también un intento de simplemente retrasar la aprobación por una cosa muy mínima.

A continuación, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorgó el uso de la palabra al congresista José María Balcázar Zelada;

El Congresista José María Balcázar Zelada, expresó que, están revisando la propuesta del Ejecutivo y el dictamen de la Comisión de Justicia respecto a la observación de la autógrafa de su propósito. Y si como es y como se dice debería hacer la insistencia. Sin embargo, optó por atenerse a la observación. Aseveró que los abogados siempre hablan del texto expreso y claro de la ley. En ese sentido consideró que la decisión viene de la Comunidad Andina y todos los que están viviendo una época modernísima de defender la ecología y el sistema verde, como en Alemania, por ejemplo, donde ha revolucionado todo el derecho precedente. En tal sentido, expresó que deben considerar el impacto que va a tener en los hermanos de la selva y otros, e incluir, se tenga en consideración en la fórmula la parte que el Ejecutivo indica de la omisión para que se comprenda también las especies acuáticas.

A continuación, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorgó el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón Rojas;

El Congresista Waldemar Cerrón Rojas, expresó que la insistencia que se ha puesto a debate contiene un error conceptual, toda vez que no se trataría de una insistencia, sino más bien de allanamiento. Señaló que habida cuenta de la observación formulada por el Ejecutivo, si bien sin mayor incidencia en el tema de fondo, pero finalmente observada. La observación del Poder Ejecutivo radica en que el artículo 308 de la autógrafa no considera especies acuáticas dentro del texto de la autógrafa, por lo que el Ejecutivo propone incluir el **Artículo 308-D**: tráfico ilegal de recursos genéticos. *"El que adquiere, vende, transporta, almacena e importa, exporta o exporta de forma no autorizada recursos genéticos de especies de flora y fauna silvestre, incluyendo las acuáticas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años y con 180 a 400 días multa"*. Sobre el dictamen insistencia, señaló que la Comisión establece que, en dicho artículo, se cambió por técnica legislativa y que no se hizo modificación alguna al alcance de la norma. Sin embargo, agregó, debe reconocerse que cualquier cambio, aún por técnica legislativa, modifica el texto original, por lo tanto, es viable la observación. En tal sentido, solicitó que la Comisión se allane a la observación e incluya dicho texto, ya que no se puede sustentar que por técnica legislativa no haya cambios o modificatorias. El cambio es implícito y real.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Morante Figari;

El señor congresista Jorge Morante Figari; señaló que entendía la posición de diversos congresistas, sobre todo lo de los señores congresistas Balcázar y Cerrón; sin embargo, consideró que se ha escuchado de forma clara y puntual las explicaciones del congresista Málaga, que además es especialista en la materia al tener la condición de biólogo. Al respecto, señaló que ha sido bastante claro al expresar que quien formuló estas observaciones, pretendiendo hacer un énfasis en

el tema de especies acuáticas, ha caído en una redundancia, ya que las especies biológicas son tanto acuáticas, terrestres o incluso aéreas. Entonces señaló que, tal como está el artículo en mención, es correcto, corresponde a una adecuada técnica legislativa y sobre todo a los conceptos, más que todo técnico desde el punto de vista biológico, tal como bien lo ha explicado nuestro colega Málaga.

En tal sentido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, señaló a los congresistas presentes hay dos posiciones, en la primera que se recomienda aprobar por insistencia y la segunda que han formulado algunos congresistas, por el allanamiento. Por lo tanto, se procedió a votar en primer orden, por la insistencia al proyecto de ley. De esta manera y conforme al reglamento, solicitó a la señora secretaria técnica, someter a la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación. Señaló que se va a proceder a votación el dictamen que está en la agenda prevista para esta segunda sesión ordinaria y este dictamen de insistencia a las observaciones que ha planteado el Poder Ejecutivo. En ese orden, agradeció a los señores parlamentarios que su voto sea a favor, en contra o abstención.

Acto seguido, **el señor congresista José María Balcázar**, solicitó, una cuestión de orden. Señaló que primero debería votarse si aceptamos la observación del Ejecutivo, respecto a solamente un artículo, que es el artículo que se ha comentado y luego si se descarta, se iría por la totalidad del proyecto de la Comisión. Solamente hay uno que está en discrepancia, agregó que el Ejecutivo solamente ha observado un artículo.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga.

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; señaló que se está en debate solamente el tema que ha sido la exposición, que es observada por el Ejecutivo, en cuanto propone que se incorpore dentro del artículo 308-D a las especies acuáticas. Manifestó, "nosotros le decimos que eso es innecesario porque ya está incluido, si hay otros que consideran que sí debe ponerse para que lo entienda el abogado que no es especialista, supone", consideró que ese es el tema en debate. Entonces lo que se vota es el que está de acuerdo con el dictamen, que dice que hay que irnos por la insistencia y si está esto, gana. En tal sentido, solicitó se someta a votación.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista Jorge Alberto Morante Figari.

El señor congresista Jorge Alberto Morante Figari, señaló que cuando se va a votación en una sesión de una comisión es en virtud a que tenemos un dictamen que está siendo puesto en debate. Agregó que ese debate sobre el dictamen se debe de votar obviamente el dictamen, pues si se ha hecho un dictamen por parte de la comisión de insistencia, es evidente lo que se tiene que votar. Si gana un voto aprobatorio, ese es el dictamen que irá al pleno; si gana un voto negativo,

evidentemente se podrá poner al voto el allanarse a la insistencia del Ejecutivo, pero es claro que lo que se debe votar primero es el dictamen elaborado por la Comisión.

A continuación, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, señaló que ha pedido una cuestión previa. En el sentido de que si se allanaban o no a la insistencia, con ello termina el debate. Solicitó la cuestión previa nuevamente.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista Wilson Soto Palacios.

El señor congresista Wilson Soto Palacios, señaló que lo que está en debate es el dictamen de la insistencia, lo que en otro caso la Secretaría Técnica hubiera hecho un dictamen de allanamiento. Remarcó que, aquí no se está debatiendo el dictamen de allanamiento, están debatiendo el dictamen de la insistencia del ejecutivo.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo** indicó que para ir concluyendo el debate porque ya se había agotado, cedió la palabra al congresista Málaga Trillo y ahí al congresista Waldemar Cerrón, para que aclare su cuestión previa.

El señor congresista George Edward Málaga Trillo, se dirigió al Presidente y a los congresistas Waldemar Cerrón Rojas y José María Balcázar, dándoles también oportunidad a la réplica. Indicó que una de las motivaciones por las cuales decidió postular al Congreso fue para insistir en la necesidad de que el trabajo legislativo se base en ciencia y en evidencia, no necesariamente en opiniones personales o en lo que nos diga algún asesor o en lo que parece ser el caso, una pugna entre poderes de darle la razón al Ejecutivo. Aquí, la materia de fondo es una materia técnica, no hay ideología de por medio. El asunto de la protección de la fauna silvestre, del tráfico criminal, ilegal de estas especies, no tiene nada que ver con la crisis política. Entonces, solicitó concentrarse, como autor de uno de los proyectos que es, en el tema de fondo que es que la biología nos dice que esto es redundante, no es necesario, incluso hasta contraproducente escribir ese artículo de esa manera.

Seguidamente, el congresista **Waldemar Cerrón Rojas**, agradeció al congresista Málaga Trillo y agrego que el congresista Málaga cayó en una redundancia y expresó que para que exista ciencia, tiene que haber evidencia. O sea, no se debe creer que somos los únicos que sabemos de ciencia, aquí hay suficientes congresistas que tienen una motivación política para ingresar al Congreso y esa es la motivación fundamental. Lo demás es la formación que cada uno tiene. Agregó que solicitaba simplemente una cuestión previa para que exista un allanamiento en el sentido de considerar especies acuáticas. Si no nos allanamos quiere decir que ya se está aceptando la insistencia.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo** dio el uso de la palabra a la secretaria técnica para hacer una aclaración respecto al debate.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica, señaló que el artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República

indica que las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones. En efecto, de llamar la atención sobre registro de la posibilidad del debate o la votación basado de hechos o solicitar el regreso de un asunto a la Comisión por no encontrarse con suficiente estudio. En este contexto señaló que la propuesta ya está siendo sometida a la propuesta que la Comisión de Justicia, del dictamen observado por el Ejecutivo y ya está en votación, en este caso al dictamen de insistencia a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo. En ese sentido, solicitó, se haga pie al Reglamento del Congreso de la República, se vote esta insistencia y si por A o B no se consiguen los votos reglamentarios, se pasaría a la votación de la propuesta de los otros parlamentarios que desean que el pre dictamen sea en allanamiento. Bajo ese orden, indicó someter al voto el pre dictamen de insistencia del Poder Ejecutivo sobre las especies acuáticas. Nuevamente se procedió a llamar lista a los señores parlamentarios para que emitan su voto sea este a favor, en contra o abstención.

Encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. **Américo Gonza Castillo – En contra**
2. **José María Balcázar Zelada– En contra**
3. **Alex Antonio Paredes Gonzales– En contra**
4. Arturo Alegría García–
5. **Waldemar José Cerrón Rojas– En contra**
6. Patricia Rosa Chirinos Venegas–
7. Betsy Betzabet Chavez Chino–
8. Carmen Patricia Juárez Gallegos–
9. **Flavio Cruz Mamani– En contra**
10. **Raúl Felipe Doroteo Carbajo– En contra**
11. Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga
12. Hernando Guerra García Campos – **En contra**
13. **Ruth Luque Ibarra– A favor**
14. **Jorge Alberto Morante Figari– A favor**
15. Martha Lupe Moyano Delgado–
16. Alejandro Muñante Barrios –
17. **Wilson Soto Palacios – A favor**
18. Eduardo Salhuana Cavides –
19. Adriana Josefina Tudela Gutiérrez –
20. **Héctor José Ventura Ángel– A favor**

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con cuatro (04) votos a favor, seis (06) votos en contra y cero abstenciones; se ha votado por mayoría, con cargo a redacción, se denegó el Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 196/2021-CR, 463/2021-CR y 993/2021-CR; que aprueba la Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales, acuerdo adoptado de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Inmediatamente, **el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; señaló que conforme al reglamento, se le cede la palabra a la secretaria técnica para someter la

votación por la segunda opción del Pre dictamen, por allanamiento recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 196/2021-CR, 463/2021-CR y 993/2021-CR; que aprueba la Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales. En tal sentido, cedió la palabra a la secretaria técnica para someter la votación respectiva.

Al respecto, **la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos;** verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes congresistas titulares:

Votación:

1. **Américo Gonza Castillo – A favor**
2. **José María Balcázar Zelada– A favor**
3. **Alex Antonio Paredes Gonzales– A favor**
4. Arturo Alegría García–
5. **Waldemar José Cerrón Rojas– A favor**
6. Patricia Rosa Chirinos Venegas–
7. Betsy Betzabet Chavez Chino–
8. Carmen Patricia Juárez Gallegos–
9. **Flavio Cruz Mamani– A favor**
10. **Raúl Felipe Doroteo Carbajo– A favor**
11. Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga–
12. **Hernando Guerra García Campos – En contra**
13. Ruth Luque Ibarra–
14. **Jorge Alberto Morante Figari– En contra**
15. Martha Lupe Moyano Delgado–
16. Alejandro Muñante Barrios –
17. Eduardo Salhuana Cavides –
18. **Wilson Soto Palacios – En contra**
19. Adriana Josefina Tudela Gutiérrez –
20. **Héctor José Ventura Ángel– En contra**

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo;** manifestó que con seis (06) votos a favor, cuatro (04) votos en contra y cero abstenciones; se ha votado por mayoría, con cargo a redacción, a favor del Pre dictamen por allanamiento a recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 196/2021-CR, 463/2021-CR y 993/2021-CR; que aprueba la Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales, acuerdo adoptado de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo punto

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, presentó el Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley al Proyectos de Ley 676/2021-PE; que propone la Ley que fortalece la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, agrego que, habiéndose sustentado el mencionado Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley al Proyectos de Ley 676/2021-PE; que propone la Ley que fortalece la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas; asimismo, concedió el uso de la palabra a quien lo solicite, en tal sentido solicitó a la Secretaria Técnica se sirva verificar, quiénes han alzado la mano en la plataforma Microsoft Teams, para que informe el orden del uso de la palabra.

Posteriormente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista José María Balcázar Zelada;

El señor congresista José María Balcázar Zelada, señaló una cuestión previa respecto al punto que se trataba ya que se ha presentado una serie de modificaciones y necesita una nueva revisión. Según la observación del Ejecutivo, se ha cercenado una serie de artículos que venían en la propuesta y por lo tanto se requiere un nuevo estudio. Agregó que, considerando que el tema complejo, ya que se habla de personas jurídicas a quienes se les hace la imputación penal, debe estar en definido la forma y modo. En ese sentido, reclamó que requiere más estudio para que se pueda pronunciarse por cada uno de los puntos que trata el dictamen para hacer en la insistencia que corresponde, de tal manera sepan si corresponde insistir en ese dictamen o que vuelva la Comisión para un mayor Estudio.

Acto seguido, **el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, señaló que no habiendo más intervenciones al respecto y conforme al reglamento, cedió la palabra a la secretaria técnica para someter la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. **Américo Gonza Castillo – En contra**
2. **José María Balcázar Zelada– A favor**
3. **Alex Antonio Paredes Gonzales– A favor**
4. Arturo Alegría García–
5. **Waldemar José Cerrón Rojas– A favor**
6. Patricia Rosa Chirinos Venegas–
7. Betsy Betzabet Chavez Chino–
8. Carmen Patricia Juárez Gallegos–
9. **Flavio Cruz Mamani– A favor**
10. **Raúl Felipe Doroteo Carbajo– A favor**
11. Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga–
12. **Hernando Guerra García Campos – A favor**
13. Ruth Luque Ibarra– En contra
14. **Jorge Alberto Morante Figari– A favor**
15. Martha Lupe Moyano Delgado–
16. Alejandro Muñante Barrios –
17. Eduardo Salhuana Cavides –

18. **Wilson Soto Palacios – En contra**
19. **Adriana Josefina Tudela Gutiérrez –**
20. **Héctor José Ventura Ángel–**

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con siete (07) votos a favor, dos (02) votos en contra y cero abstenciones; se ha votado por mayoría, con cargo a redacción, aprobar pase a comisión, para para un mayor análisis y ampliación del estudio, del Pre dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley al Proyectos de Ley 676/2021-PE; que propone la Ley que fortalece la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas, acuerdo adoptado de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

El señor congresista José María Balcázar Zelada, señaló que el dictamen debería enviarse con anticipación para tener mayor tiempo para leerlo. Al respecto, señaló que no se debería regresar a la Comisión el dictamen, ya que pareciera que se está dilatando el tiempo. Agregó que este Proyecto de Ley es del Poder Ejecutivo, por ese motivo, el Poder Ejecutivo dice que el Congreso no quiere aprobar. Al respecto, dejó sentado su posición de que no digan que el Congreso no quiere aprobar, o que no está dictaminando. Agregó que no se puede dilatar más tiempo ya que después dirán desde el Poder Ejecutivo, que los congresistas no quieren aprobar los proyectos de ley.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; agradeció las intervenciones y expreso tomar nota de las apreciaciones. Acto seguido, se procedió a continuar con el tercer tema. Asimismo, solicitó la aprobación de la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; de no haber objeciones se dará por aprobado.

Inmediatamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, indicó suspender brevemente la sesión a fin de dar el ingreso al invitado, **señor Félix Chero Medina, Ministro de Justicia y Derechos Humanos**.

Posteriormente, reanudada la sesión, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, dio la bienvenida al **señor Félix Chero Medina, Ministro de Justicia y Derechos Humanos**, quien, de acuerdo al Plan de Trabajo de la comisión, expondrá los siguientes temas:

- ✓ El diagnóstico institucional de la problemática de su sector y los avances y retos de las políticas públicas del sector.
- ✓ La propuesta de Agenda Legislativa conjunta entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al señor **Félix Chero Medina** por un plazo de 10 minutos.

El señor Félix Chero Medina, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, saludó al Presidenta de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** del Congreso de la República, a los integrantes y a todos los hermanos del territorio nacional, señalando que acude para atender la invitación que ha formulado la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** del Congreso de la República e indicó dividir su exposición en cuatro ejes temáticos de los cuales señaló lo siguiente:

1. Con respecto al primer punto que trata sobre derechos humanos, cuentan con una política nacional multisectorial de Derechos Humanos que fue aprobada mediante Resolución 063-2022 del 19 de marzo del 2022. Esta política viene siendo trabajada en tramos de tal forma que al 2023 se tiene consolidada, a efecto de que pueda ser aprobada y pueda ser debatida en el Consejo de Ministros como una política sectorial. Asimismo, también cuentan con el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Al respecto, este mecanismo se encuentra a la fecha vigente y de manera complementaria. Se ha puesto atención en el Plan Nacional de Acción sobre Empresa y Derechos Humanos al 2025.

Con relación al Plan Integral de Reparaciones, señaló que a partir de este programa se destinan 10.000 soles por afectación de desapariciones forzadas. Teniendo en cuenta que este programa de reparaciones lo lidera el sector, a septiembre del 2022, se cuenta con 86.957 víctimas que han sido atendidas por más de 329 millones de soles, representando un avance del 99.1% respecto al total de víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas, dispuesto por la Ley 28.292. En el Programa de Reparaciones Colectivas a septiembre del 2022 se tiene 4307 comunidades y organizaciones que han sido atendidas con el financiamiento de proyecto de reparación colectiva, lo cual representa un avance del 73.7% respecto de los colectivos inscritos; alrededor de 428 millones de soles por parte del Ejecutivo y 170 millones de soles por parte de los gobiernos locales. Asimismo, indicó que se han destinado y ejecutado 58.5 millones de soles a favor de 585 colectivas víctimas de terrorismo, y se ha considerado 126.776 víctimas atendidas por Seguro Integral de Salud, como actividades complementarias.

Con relación a la defensa penal, señaló que la Dirección de Defensa Penal ha brindado hasta la fecha 365.094 patrocinios y a víctimas desde julio del 2022 a la fecha se cuenta 608 patrocinios, 352 patrocinios a favor de personas con discapacidad, 8320 patrocinios a personas adultas, 517 víctimas de violencia familiar, 261 víctimas de trata de personas y 157 víctimas de explotación sexual en el periodo comprendido entre enero a julio del 2022, en tal sentido señaló que, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha implementado este Programa de Defensa Pública como parte de la labor que brinda el Ministerio de Asistencia, no solo a imputados de escasos recursos económicos, sino también a las víctimas como consecuencia de la comisión de ilícitos penales.

Seguidamente, se refirió al Sistema Nacional Especializado de Justicia, se ha implementado en Defensa Pública, no solo el cuerpo de peritos especializados, sino también un equipo multidisciplinar que cuenta con psicólogos, peritos, médicos, para efectos de poder atender no solo las víctimas de violencia familiar, sino también a las víctimas de violencia sexual; en lo que corresponde a conciliación extrajudicial, en el 2021 se han implementado 695 procedimientos conciliatorios el que el Ministerio de Justicia los brinda de forma gratuita, aspirando a una justicia de paz que es la finalidad de las conciliaciones extrajudiciales.

2. Como segundo punto, señaló lo que respecta a la administración de bienes incautados a través de El Pronavi, se ha establecido una estrategia de que se pueda atender a todos los sectores más necesitados de la población, incluidos gobiernos regionales, municipios e instituciones del Estado, que requieran una

atención prioritaria con relación a la asignación de bienes. En este momento se está transfiriendo bienes al Ministerio Público, a las fiscalías especializadas, a la Policía Nacional del Perú, porque consideran que la lucha contra la corrupción y la lucha contra la delincuencia común tiene que enfrentarse desde diferentes sectores y hacerse un trabajo inter operativo, de tal forma que, a través del programa de bienes incautados vienen a todas las instituciones que tienen que ver con sectores vulnerables, pero también con la lucha contra la corrupción, contra la delincuencia común y crimen organizado.

En la cultura de la legalidad, informó que Sunarp ha implementado la aplicación móvil SUNARP protege, ha implementado la publicidad mediante agente automatizado, ha implementado nuevos medios de servicios registrales y la Constitución de Empresas S.A., SAC, que es una forma digitalizada de cómo constituir empresas y que permite también incorporar a los ciudadanos a la micro y pequeña empresa para reactivar la economía del país. También se cuenta con los servicios virtualizados y disponibles en SUNARP y la tarjeta de identificación vehicular electrónica, que es una innovación tecnológica que permite también implementar este tipo de actividades para efectos de un mayor posicionamiento de aquellos que tienen este tipo de propiedades y que también se incorporan al mercado laboral, a efecto de poder tener un mayor posicionamiento legítimamente en el seno social. Además, SUNARP viene implementando la asesoría técnica a efecto de que todo aquel ente u organismo del Estado o autoridad que pretenda realizar una obra pública tiene que sanear previamente el bien, a efectos de que cuando se haga la liquidación y conciliación contable de este bien, cuando se culmine la obra, esté debidamente saneada y pase por la inscripción respectiva.

3. Respecto al tercer punto, referido a la política criminológica y reinserción social. Se ha puesto atención a la política nacional penitenciaria a cargo del Instituto Nacional Penitenciario. A la fecha se ha formado equipos técnicos para poder reactivar cárceles productivas, para poder restituir la integración entre familiares e internos a través de las visitas programadas. Se cuenta esta gama de programación de actividades y objetivos institucionales. Reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario, que es también parte del cumplimiento que se debe de la sentencia del Tribunal Constitucional que no se ha programado hasta el 2025 en la meta de cumplimiento de hacinamiento de los establecimientos penitenciarios. Tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad y estamos implementando el tema del trabajo productivo en los establecimientos penitenciarios a través de cárceles productivas y otros programas para Fortalecer la gestión del conocimiento de interoperabilidad, la transparencia del sistema penitenciario y mejorar la capacidad para la reinserción de personas que han cumplido con sus penas.

Sobre el particular, se tiene 69 establecimientos penitenciarios a nivel nacional en ocho oficinas regionales, 43 establecimientos penitenciarios administrados por el INPE, 24 que se inter operan con la Policía Nacional, uno que se inter opera con la Marina de Guerra del Perú y uno que es inter operado con el ejército peruano, que son establecimientos especiales que son conocidos a nivel nacional. Dejó constancia que aún con los esfuerzos de desasimiento que vienen realizando a partir de la implementación de los decretos legislativos en estado

de pandemia, se tiene un alto índice de hacinamiento carcelario. Sin embargo, se hace los esfuerzos porque no sólo los beneficios penitenciarios, sino también las gracias presidenciales y las connotaciones de pena se den dentro del marco de lo que señala la Constitución y la Ley. En lo que corresponde a la población que estudio trabaja, se tienen 90.258 personas e internas, cuentan con 15.580 matriculados en educación; también 51.240 personas que recibe asistencia legal, psicológica y social y 3438 internos inscritos en puestos de trabajo.

Por otro lado, indicó contar con una política nacional de adolescentes en riesgo, en conflictos con la ley penal que está a cargo de PRONACE. Hemos avanzado en la actualización y aprobación del Plan de Política Nacional de Adolescentes en Riesgo y Conflicto con la Ley Penal. Se ha dado inicio formal a la vigencia del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Se tiene trabajado el diseño multisectorial de adolescentes en riesgo y conflicto con la ley penal. Entre otros se tiene al respecto programas de talleres productivos que pronto se pondrán en vigor, así como también se hace en el INPE a través de cárceles productivas. Además, se ha implementado todo un programa de actividades productivas en los centros de menores o en programas socio educativo gracias a convenios interinstitucionales con Cedro; Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Entidad Ejecutora Nacional de Centros Juveniles y el Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Centros Juveniles

4. Respecto al cuarto punto, se tiene la agenda de 24 proyectos de ley presentados desde el sector Justicia y Derechos Humanos y a la fecha en esta comisión se encuentran 14 proyectos de ley para efecto de ser analizados y discutidos por la Comisión. Son proyectos de ley en común que van a contribuir no solo a posicionar el tema de una mejor administración de justicia, sino también el tema de combatir la inseguridad ciudadana. A manera de ejemplo, mencionó el proyecto de ley que modifica el delito de minería ilegal, el proyecto de ley que establece restricciones al uso de motocicletas en zonas urbanas. El proyecto de ley que crea el beneficio penitenciario de libertad vigilada humanitaria, entre otros. Al respecto señaló dejar la lista total y el estado en que se encuentran los proyectos, a efecto de que se haga el seguimiento y poder coordinar con los equipos técnicos, a fin de poder sacar adelante estos proyectos.

Finalmente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, agradeció la presentación del señor **Félix Chero Medina** por asistir a la presente sesión ordinaria, y otorgo a los congresistas el uso de la palabra, si así consideran necesario.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista José María Balcázar Zelada.

El señor congresista José María Balcázar Zelada, expresó al ministro tener un proyecto ley de cómo el resolver el problema de hacinamiento penitenciario, que es un tema que siempre ha visto con preocupación, así como la propensión a todos los fiscales por hacer todas las denuncias como crimen organizado y con ello se genera una serie de problemas penitenciarios. Señaló que es necesario comenzar a trabajar en la posibilidad de que la detención no sea con un mínimo de cuatro años, ya que es una concepción que se hizo en el Código Procesal Penal hace muchos años cuando todavía el crimen organizado no aparecía. Consideró que habría que pensar

bien de que podríamos subir la valla, en lugar de ser cuatro años a ocho años. Manifestó no estar de acuerdo con sobre criminalizar los delitos y de la sumatoria de las penas que ha creado problemas intelectuales y que no permite una labor penitenciaria de reinserción.

Asimismo, señaló que se podría también aquí ensayar un programa para aquellas personas madres de familia que no pueden cobrar los alimentos porque el marido no tiene recursos económicos ni trabajo estable. Indicó que eso debe trabajarse y se debe dejar la detención solamente para que esos graves o muy graves. Asimismo, se debe aprovechar de la tecnología. En tal sentido, es una contribución que podríamos hacer en la comisión para intercambiar proyectos a los efectos de poder modificar el Código Procesal Penal y el Código de Ejecución Penal.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la congresista Morante Figari.

El señor congresista Morante Figari, señaló que en su semana de representación en la ciudad de Iquitos, recibió la queja directamente del Ministerio Público y de diversos actores del mundo jurídico, donde se le señalaron que el sistema de defensa pública no está funcionando adecuadamente en la región. No existen defensores de oficio en ninguna de las provincias, salvo Iquitos. Indicó que existen detenidos que han cometido delitos o han sido detenidas en las diversas provincias y al no haber defensores de oficio para defenderlos, automáticamente lo tienen que dejar en libertad, porque pasan todos los plazos; en tal sentido, no se pueden llevar a cabo las audiencias respectivas. Otro problema es sobre las madres en la ciudad de Iquitos tienen el grave problema de que los defensores de oficio no están tomando la velocidad o no son los suficientes.

De otro lado, agregó que muchas madres en la región, están decepcionadas del sistema de defensa de oficio, porque los procesos están durando mucho y no hay una verdadera acción proactiva por parte de los abogados de defensores de oficio con respecto al tema alimentario y hay muchas madres que están con procesos varios años y no llegan a obtener resultado alguno. Lo mismo, sucede también en la ciudad de Iquitos, respecto a la falta de un abogado de oficio para poder hacer defensa de las personas, con ello se truncan las audiencias y en consecuencia se dejan en libertad a personas que han sido detenidas. Finalizó manifestando que, se ha recibido quejas directamente del propio Presidente de la Junta de Fiscales de Loreto y de todo su grupo de fiscales que indicaron que el problema que ellos tiene para que se puedan avanzar los procesos es justamente la falta de abogados de oficio tanto en lo penal como en lo civil.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al **señor Congresista Wilson Soto**.

El señor Congresista Wilson Soto, agradeció al Presidente y señaló al ministro velar por la labor del Poder Ejecutivo para que esta se enmarque dentro del respeto de la Constitución Política y la legalidad, brindando orientación y asesoría jurídica que garantice la vigencia de un Estado constitucional de Derecho y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Agregó que la constitución busca que los peruanos tengan una convivencia encaminada a tener paz social. Sin embargo señaló que desde que el Ministro asumió el cargo el Poder Ejecutivo ha

conflictuado permanentemente a los peruanos tratando de desintegrarnos como sociedad. Los Ministros de Estado en las sesiones de Consejo de Ministros Descentralizados, realizan declaraciones y manifestaciones que dañan la institucionalidad del Congreso. Al respecto, preguntó al Ministro, ¿Cómo es que usted asesora al Presidente de la República y a los ministros de Estado para materializar la obligación que tiene para fortalecer la institucionalidad democrática? Ha emitido algún informe legal o documentos que haga conocer que el Presidente de la República y los ministros de Estado para que mantenga una conducta de acuerdo a nuestros principios democráticos que implican el respeto de la institucionalidad del Congreso de la República.

Por otro lado, indicó que, en la región de Huancavelica, la SUNARP sólo tiene una oficina pequeña, lo que hace que los pobladores de la región que requieren o utilizar los servicios de los registros públicos para legalizar sus propiedades u otros trámites, tengan que viajar a otras regiones y encareciendo sus trámites. Al respecto, el congresista preguntó al señor Ministro qué medidas está tomando su despacho para mejorar la atención de la SUNARP en la región donde Huancavelica. Asimismo, indicó que el servicio notarial en la región de Huancavelica es insuficiente para todas las necesidades de la población. Indicó haber enviado, desde su despacho, cartas al Ministerio de Justicia para que implementen el proceso de selección con la finalidad de incrementar el número de notarios. Sin embargo, hasta la fecha no se concreta nada. Preguntó una vez más al señor Ministro, cuándo se iniciarán y cuándo terminarán los procesos para la designación de más notarios en la región de Huancavelica.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a el Congresista Alex Paredes.

El señor Congresista Alex Paredes, señaló formalizar una petición, porque dentro de la exposición que se ha hecho se habla del INPE. Se habla del trabajo del INPE y ese trabajo lo realizan profesionales en educación. Sin embargo, esos profesores no están siendo parte de la Ley de Reforma Magisterial 29944, que es la ley que determina el régimen laboral de todo aquel ciudadano que ejerce docencia en una institución educativa pública. Entonces solicitó que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos pudiera sumarse para zanjar con esta discriminación. Por otro lado, señaló el tema de la Derrama magisterial que va ser materia en su momento de esta comisión y tiene que ver con derechos humanos. Este proyecto de ley ha sido materia de consulta y ha sido remitido al Ministerio de Justicia y a fecha, está en la Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria desde el 26 de agosto. Este es un caso del Proyecto de ley 1095 donde se está violentando el derecho humano a libertad sindical, libertad de asociación y el principio de autodeterminación de la libre voluntad y teniendo una instancia como el Viceministerio de Derechos Humanos, teniendo aprobado un Plan Nacional de Derechos Humanos, entonces requirió pudiera absolverse con la celeridad del caso.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, señaló hacer algunas apreciaciones. Es de suma importancia para esta Comisión trabajar de manera conjunta, cómo llevar adelante para tener nuevos cuerpos normativos referidos al Código Civil, al Código Procesal Civil y la Ley de General de Sociedades, esta comisión está dispuesta a trabajar con su equipo técnico. Al respecto señaló que se tiene entendido que estos cuerpos normativos han sido trabajados con las

resoluciones ministeriales respectivas del año 2016 y 2017, de tal manera que ahí nos faltaría consensuar, socializar estos cuerpos normativos para llevarlos al pleno y para que se aprueben, así sea un fruto del trabajo conjunto de todos los integrantes de esta Comisión y del sector Justicia. Señaló también que considera que, sin justicia, no puede haber inclusión en el país, si es que no existe también el elemento de justicia presente en todo este proceso. Por otro lado, señaló, haber recorrido las regiones donde, manifestaba algunos colegas, respecto a los registros públicos, las quejas de los ciudadanos vienen por el hecho de que o no tienen acceso o no hay cita. No sé si ya están trabajando de manera presencial todas las oficinas de registros públicos, pero cuando quieren sacar una cita virtual, la demora está la queja está en la demora.

Al respecto, anunció que, en buena parte del territorio nacional los ciudadanos no tienen acceso a Internet, no tienen luz. De tal manera, que ellos necesitan una atención presencial en la medida de lo posible. Por otro lado, señaló que los señores funcionarios del sector Justicia, nos interesa de sobremanera la asistencia legal que pueda brindar el sector a las víctimas. Consideró que todos los esfuerzos que hace el Estado, históricos, han sido siempre de brindarle asistencia legal al agresor, al que incumple las normas penales, al que transgrede las normas de convivencia social y nadie se acuerda de la víctima. El fiscal, su función es sancionar una conducta penal, es verdad que pide una reparación civil a su criterio propio en algunos casos son muy irrisorios. No es acorde a la justicia que realmente quiere espera a los ciudadanos. En ese sentido, invocó a que reforcemos esa parte de este sector, expresó no saber si está comprendida la asistencia legal gratuita para todos los casos de víctimas o solamente para unos temas. En tal sentido pidió que aclare ese punto. Entiendo que pasa por el presupuesto también conjuntamente, para que los ciudadanos, no solamente los que infringen la norma, sientan que el Estado les brinda una asistencia legal, sino sobre todo las víctimas. Creo que la víctima es la que sufre la carga, es la que sufre injustamente por una inconducta del agresor.

Sobre el particular, señaló que si tendría que brindarle un abogado al agresor o a la víctima, prefería mil veces brindarle ese abogado a la víctima, porque la víctima sí quiere una reparación civil justa, tiene que ir a un proceso civil, o sea, pagar un abogado adicional. Entonces pasa por una reforma del Código Procesal Penal, el actual que está en funcionamiento. Pero qué podemos hacer del sector Justicia desde ya para que los ciudadanos, las víctimas sobre todo tengan una ayuda, un apoyo del Estado. Respecto a la población penal, señaló compartir muchas de las propuestas que hizo el congresista Balcázar relacionado a que la víctima, cuando el agresor cumple su pena tiene que realizar una reparación civil, simplemente dice no tengo trabajo, no puedo pagar siquiera, no tengo trabajo y si salgo, estoy estigmatizado, no me dan trabajo y no puedo pagar. Entonces yo lo invito a trabajar también en este aspecto de poner a trabajar a los presos. Señor ministro, para retomar las reuniones que habíamos tenido en la legislatura anterior sobre un proyecto de Ley 1348- 2021, que busca justamente establecer el trabajo obligatorio para los reclusos.

Finalmente, señaló que la historia avanza, la ciencia avanza y consideró que la ley debe ir detrás de ello, de las actividades concretas. Actualmente hay muchos casos de delitos informáticos. Se ha avanzado, pero creo que es muy poco reglamentar estos delitos o faltas. En todo caso, se tiene que trabajar también ahí este aspecto para que los ciudadanos, los peruanos, todos, nos sintamos seguros en la sociedad

y no vivir a la zozobra. Por otro lado, también en lo que respecta al sector, que está un poco relacionado a la seguridad ciudadana, que es un tema álgido que ahorita todo el Perú reclama trabajar en conjunto, las mejoras a la normativa pertinente para empoderar a la Policía Nacional. Porque cuando nosotros hablamos con nuestros efectivos de la Policía Nacional, ellos refieren que no se encuentran bien amparados en las normas, porque ante un hecho o una intervención pareciera que es el delincuente el que tiene más derechos que el policía. Entonces, esa situación del mundo al revés tenemos que cambiarla. Y en la Comisión, hay la disposición para trabajar en ese aspecto.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex Paredes.

El señor Congresista Alex Paredes expresó ser empático con lo que ocurre, con sumar muchas veces con las famosas inscripciones registrales y cuando uno detecta que no están apegadas a la ley, lo único que le queda a la persona es ir al Poder Judicial y esperar las calendas griegas para poder ganar en el Poder Judicial tener que llegar hasta casación. Sería bueno que vuestra gestión, se pudiera revisar la normatividad, revisar para que desde el plano administrativo también pueda ser anulada como cualquier acto y no necesariamente obligar a ir al Poder Judicial. Preguntó ¿Cuáles son los mecanismos de anticorrupción que se tiene en SUNARP ¿Cómo puede enfrentar la corrupción? y, si no las hay, asumir el compromiso.

Acto seguido, el presidente, **congresista Américo Gonza Castillo** cedió la palabra al Ministro de Justicia y a los funcionarios de su sector que considere pertinente.

El señor Félix Chero Medina, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, agradeció la participación e preocupación de los señores congresistas y señaló que lo ayudan a tener un panorama mucho más claro de cuáles son los objetivos comunes, tanto de la Comisión como del Ministerio de Justicia y que permitirán trabajar de manera conjunta. Expresó su compromiso de impulsar estos proyectos de ley, porque, citando al profesor Jesús María Silva Sánchez, indicó que las velocidades del derecho penal han quedado postergadas al efecto de buscar penas alternativas a la pena privativa de libertad y han quedado postergadas porque lamentablemente se ha invertido la excepción con respecto a la regla y todo delito está confinado a pena privativa de libertad efectiva, no habiendo penas alternativas de las que se habla en el Derecho Penal.

Seguidamente, señaló que el punto punitivo no tenga que ser cuatro años, sino que tenga que ser mayor. Anunció que están trabajando la modificación del reglamento para atender esta alta incidencia de internos por omisión a la asistencia familiar y otros delitos de escasa efectividad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios y que las normas no permiten otorgar un beneficio penitenciario o una gracia presidencial. Cuando se ha señalado el tema de defensa pública señaló que se tiene, a nivel nacional, 2100 defensores públicos siendo estos insuficientes para atender toda la demanda de las poblaciones vulnerables y más necesitadas. Sin embargo, señaló hacer un trabajo conjunto para sincerar el tema normativo con relación a la atención de la defensa pública. La regla es que todo ciudadano tenga que contratar su abogado y la excepción es que el Estado le ponga un abogado a aquellos que carecen de recursos económicos. En tal sentido, indicó revisar la norma

que habilita la defensa pública para determinar y sincerar a quién realmente le corresponde defensa pública gratuita en el Perú.

Respecto al tema de la asistencia a las víctimas, que señaló el presidente de la comisión, señaló haber puesto fuerte atención al tema de víctimas a través de la defensa pública y han incorporado los equipos especializados para la trata de personas, violación sexual, violencia familiar. Incluso, indicó contar con peritos médicos con asistencia psicológica dentro de nuestra Defensoría pública.

Con relación a SUNARP en Huancavelica se tiene la oficina registral de SUNARP en Huancavelica, además de una oficina receptora en Acobamba y otra oficina receptora en Pampas, Takayaja y en Tiglicay. Y actualmente están trabajando técnicamente la modificación del Reglamento de Registros Públicos para atender lo que el congresista Paredes había señalado. Cómo es que aquellos actos que puedan tener indicios de ilicitud o esté prevenido de falsificación o falsedad, puedan ser anulados de oficio por la Superintendencia de Registros Públicos y no esperar que vayan a un proceso judicial. Eso se está trabajando en la modificatoria del reglamento.

De otro lado, con relación a las interrogantes del **congresista Wilson Soto**, que preguntaba cómo la justicia y derechos humanos orienta las políticas de Estado y el comportamiento que pueda tener el Ejecutivo, indicó dejar constancia, que son respetuosos de la Constitución y la Ley; sus actos se enmarcan en lo que la Constitución y la Ley señala. Sin embargo, tanto el Legislativo como el Ejecutivo, si bien es cierto, su encumbramiento funcional está en la Constitución y la ley, realizan también actos políticos y esos actos políticos están premonitorios de la libertad de opinión que tiene todo ciudadano y mayormente, si un congresista o un ministro está sujeto a un mayor escrutinio público, tiene también el derecho de poder opinar y controvertir aquellas opiniones que le puedan ser contrarias a la política de Estado, a la política pública o al acto de gestión.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; agradece al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Félix Chero Medina** e invitó a abandonar la sala, según consideración.

Acto seguido, el señor Presidente, Congresista Américo Gonza Castillo. Manifestó que no habiendo más intervenciones ni otro punto a tratar, se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta; y no habiendo objeciones se aprobó por unanimidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las catorce horas con 11 minutos del día miércoles 07 de setiembre de 2022 se levanta la sesión.

.....
AMERICO GONZA CASTILLO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

.....
PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO
SECRETARIO
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.